



### SAN LEONARDO DE YAGÜE

Mediante el presente Edicto, se pone en conocimiento de los vecinos de esta Villa que se encuentra a disposición de los mismos en la Secretaría de este Ayuntamiento el Padrón Provisional correspondiente al Padrón de aguas, basuras y alcantarillado del 2º Semestre de 2022, para que los interesados puedan examinarlos y presentar reclamaciones con el objeto de su posterior aprobación definitiva por el plazo de 20 días desde el día siguiente del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

San Leonardo de Yagüe, 23 de enero de 2023. – La Alcaldesa, Belinda Peñalba Marcos 158

---